



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy se han celebrado en segunda convocatoria las asambleas generales de bonistas (las “**Asambleas Generales**”) de las emisiones de bonos de la Sociedad denominadas (i) “€400,000,000 4.750% Senior Notes due 2022” (con Código ISIN XS1043961439 y *Common Code* 104396143 y (ii) “€325,000,000 5.50% Senior Notes due 2023” (con Código ISIN XS120651056 y *Common Code* 12065105 (conjuntamente, las “**Emisiones**” y los “**Bonos**”), que fueron convocadas en virtud de la comunicación de otra información relevante número 3.954 de fecha 4 de agosto de 2020.

Cada una de las citadas Asambleas Generales ha aprobado las propuestas sometidas a su consideración y que aparecen recogidas en la comunicación referida con anterioridad, incluyendo la renuncia de los bonistas a ejercitar sus derechos bajo los términos y condiciones de los Bonos, incluyendo sus derechos bajo la condición 7(a) (*Negative Pledge*) y el derecho a amortizar anticipadamente los Bonos de acuerdo con la condición 10 (*Events of Default*), en relación con las garantías reales otorgadas por la Sociedad y otras filiales para garantizar todos los importes debidos en cada momento bajo el contrato de crédito por importe de ciento cuarenta millones de euros (140.000.000€) firmado el 30 de abril de 2020 entre la Sociedad y un sindicato bancario cuya firma fue comunicada al mercado el 18 de mayo de 2020 mediante comunicación de información privilegiada número 245 (el “**Crédito con Garantía ICO**”).

En relación con el cumplimiento del resto de condiciones para la disposición del segundo tramo por importe de setenta millones de euros (70.000.000€) del Crédito con Garantía ICO, la Sociedad informa que continúa en conversaciones con los bonistas en la búsqueda de alternativas estratégicas para reforzar el balance de la Sociedad de acuerdo con lo publicado en la comunicación de información privilegiada número 419 de fecha 7 de agosto de 2020.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2020